SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): DIAZ TORRES SEGUNDO JAVIER
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-055-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 040-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 27/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2314.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: BICERRA CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/05/2013, Término: 22/05/2013
Nro Res. Inicio PAU: 588-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 314-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.12U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		22.936	0
2	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		161.291	5.65

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense* | *Lagarto caspi*		8.778	0	8.055	-	91,8%
2	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		419.434	393.32	95.336	24,2%	22,7%
3	*Mezilaurus itauba* | *Itahuba*		29.258	29.1	14.814	50,9%	50,6%

Fuente: Resolución N° 314-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 15:03:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.